

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PROPORCIONE UN INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN E IMPACTO DE ACCIONES LLEVADAS A CABO POR DICHA SECRETARÍA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ENTRE LOS ADOLESCENTES.

El que suscribe, **MIGUEL ROMO MEDINA**, Senador de la República de la LXII, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud proporcione un informe sobre la implementación e impacto de las acciones llevadas a cabo por dicha Secretaría para prevenir el embarazo entre los adolescentes** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La ley General de Salud menciona en su artículo 67 que es facultad de la Secretaría de Salud brindar información y orientación a los adolescentes y jóvenes para disminuir el riesgo reproductivo que conllevan los embarazos antes de los 20 años, sin embargo la encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 indica un hecho que reclama cada vez más la atención de las instituciones gubernamentales y legislativas: el incremento significativo de los embarazos en adolescentes.

De acuerdo con este instrumento de la Secretaría de Salud, en el 2005 la tasa de embarazos en era de 30 por cada 1000 mujeres, incrementándose en el 2011 a 37 por cada 1000 mujeres. Un dato sobresaliente respecto al embarazo en este grupo poblacional es que el 51.9% de las jóvenes de 12 a 19 años de edad que han tenido relaciones sexuales reconoció haber estado embarazada al menos en una ocasión. Por su parte, el INEGI estima que el número de hijos de madres adolescentes en nuestro país es de 300,000 por año. Este organismo también señala que en el año 2000 el 7.5% de las adolescentes en México tenía al menos un hijo, aumentando esta cifra a 8% en el 2010.

Estas cifras dan certeza de un problema que afecta a los adolescentes del país en su desarrollo laboral, educativo y social, además de que los embarazos en menores conllevan serios riesgos a la salud. Según el informe de la UNICEF: “Estado Mundial de la Infancia 2007”, las menores de 15 años tienen 5 veces más probabilidades de morir en el embarazo que las mayores de 20 años.

Sumado a lo anterior, no solo se pone en riesgo la vida de la madre ya que existe un 60% de posibilidades de que los bebés nacidos de madres menores a los 18 años mueran durante el primer año de vida.

Además de lo ya mencionado los embarazos en adolescentes representan un impedimento para que los jóvenes concluyan sus estudios y por lo tanto obstaculicen su desarrollo profesional; adicionalmente, las madres adolescentes tienen mayor probabilidad de convertirse en madres solteras al enfrentarse al abandono e irresponsabilidad de los padres.

En suma, los embarazos en adolescentes son un tema que pone en riesgo el futuro de millones de jóvenes que se ven forzados a posponer y en ocasiones desechar por completo proyectos personales, siendo la consecuencia el desaprovechamiento de las habilidades y conocimientos que estos jóvenes pudieran ofrecer a nuestro país. Hoy más que nunca, compañeros Senadores, los jóvenes representan un sector que merece la atención y la intervención de la más alta Tribuna del País, así como de las demás instituciones del Estado Mexicano para garantizar su pleno desarrollo como individuos productivos y por ende, el futuro y la transformación de México.

Ya que es facultad de esta Honorable Asamblea y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y las disposiciones señaladas someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud proporcione un informe sobre la implementación e impacto de las acciones llevadas a cabo por dicha Secretaría para prevenir el embarazo entre los adolescentes.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a los veintinueve días del mes de Octubre del dos mil trece.

SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA